



Resolución Directoral *Tarapoto, 19 de marzo del 2020*

VISTO:

El Memorando N° 160-2020-U.E-H-II-2-T/D, de fecha 19 de Marzo del 2020, emitido por la Dirección de la Unidad Ejecutora Hospital II-2- Tarapoto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece, en el Artículo 39: Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

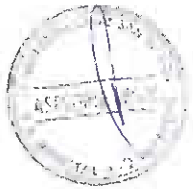
Que, de conformidad con la Constitución Política de Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM, de creación de Oficina de Gestión de Servicio de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM/GR, se le reconoce a las OGESS Especializadas competencia económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 18) del artículo 8 del Decreto Regional N° 002-2018-GRSM/GR, señala que es atribución de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud especializado de Alcance Regional conducir y ejecutar el proceso de selección, contratación y asignación del personal en la OGESS Especializada de su ámbito de responsabilidad;

Que, el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera de la Carrera Administrativa, D.S. 005-90-PCM, establece en su artículo 77°, que la designación consiste en desempeño de un cargo directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la entidad, porque resulta pertinente emitir el acto resolutivo;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Hospital II-2 Tarapoto, considera concluir las funciones del CPCC. Cesar Alfonso Diez Espinoza, en el cargo de Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración y Designa Funciones al C.P.C. Jaime Delgado Orbe en el presente cargo;

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad con la Ley Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/GR de creación de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM, en uso de la atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 074-2020-GRSM-DIRESA/DG, publicada con fecha 13 de Marzo del 2020, que designa el cargo de Director de





Resolución Directoral *Tarapoto, 19 de marzo del 2020*

la oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional- Hospital II-2 Tarapoto.

Contando con el Visto de la Dirección General y la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 404-Hospital II-2, Tarapoto;

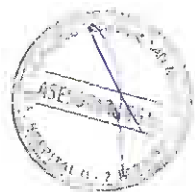
SE RESUELVE:

PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del CPCC. CESAR ALFONSO DIEZ ESPINOZA, en el cargo de Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración del Hospital II-2 Tarapoto, agradeciendo por los servicios prestados a esta Institución.

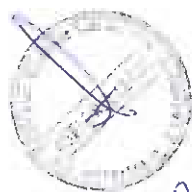
SEGUNDO: DESIGNAR, al CPC. JAIME DELGADO ORBE, como Director de Planificación, Gestión Financiera y Administración del Hospital II-2 Tarapoto, a partir del 19 de marzo de 2020, debiendo cumplir con las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

TERCERO: Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución Directoral.

CUARTO: NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para acciones y fines que correspondan.



REGISTRASE Y COMUNÍQUESE



19-03-2020

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO

M.C. Manuel Isaac Pérez Kuga
DIRECTOR

23 MAR 2020

12:22

19-03-2020
Hora: 13:24